

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSFATSIN S.A.**

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, pongo a vuestra consideración el presente informe correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017, que ha sido preparado sobre la base de los Estados Financieros que me han sido entregados por la Administración de la Compañía.

El control interno de la empresa es el adecuado, conforme a las prácticas contables de general aceptación.

La administración de la Compañía ha cumplido con todas las obligaciones legales y reglamentarias.

En lo que se refiere a los registros contables, éstos cumplen con todos los requisitos que los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados exigen, por lo que no encuentro ninguna observación al respecto.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos Operativos:

La Empresa en el periodo económico del año 2017 registra en sus cuentas de Ingresos por concepto de ventas por transporte una cifra de \$ 3,060.00 dólares.

Gastos de Administración y Ventas:

Los gastos administrativos y de ventas durante el año 2017, registran un valor de US 3,031.19 dólares.

Utilidad Antes de Impuestos:

La empresa registra al final del año 2017, un resultado positivo de \$ 28,81

BALANCE GENERAL

ACTIVOS

Activos corrientes:

El total de Activos, al cierre del año 2017, registran un valor de US \$ 1,099.49

PASIVOS

Pasivos:

Los Pasivos para el año 2017 registran un valor de US 91,16 lo que indican que la empresa mantiene valores menores comprometidos con terceros.

PATRIMONIO

Las cuentas patrimoniales registran un valor de US \$ 1,008.33

Por lo expuesto en párrafos anteriores, en mi opinión el Estado de Resultados y el Balance General de la Compañía han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y reflejan razonablemente la situación de la empresa al 31 de Diciembre del 2017, por lo que me permito recomendar su aprobación.

Cuenca, 30 de Marzo del 2018.

Muy Atentamente,



Jose F. V. G.
COMISARIO